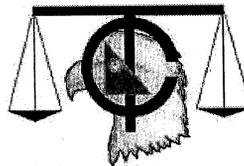




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 15 AGO 2008

VISTO: El Decreto Provincial N° 1531/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Dr. Miguel LONGHITANO como Vocal Abogado del Tribunal de Cuentas;

Que el Sr. Vocal Legal ha puesto a consideración del Cuerpo Plenario la designación del Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI para desempeñarse como Relator del mismo;

Que en la actualidad el mencionado profesional presta servicios en la Municipalidad de Ushuaia, para lo cual ha sido designado mediante Decreto Municipal N° 064/2008;

Que los restantes integrantes del Cuerpo han prestado su conformidad ordenando se emita el acto administrativo de designación, la cual estará sujeta a la aceptación de la renuncia por parte del Sr. Intendente de la Ciudad de Ushuaia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI – DNI N° 17.899.268 como Personal de Gabinete – Categoría E1, a partir del día siguiente a la aceptación de su renuncia por parte del Sr. Intendente de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°: EL DESIGNADO se desempeñará como RELATOR del Dr. Miguel LONGHITANO, asumiendo las Misiones y Funciones establecidas en el Reglamento Interno.

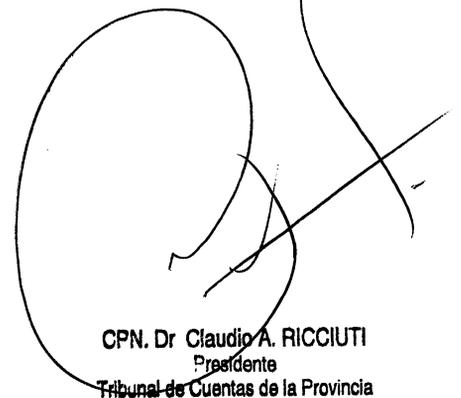
ARTICULO 3°: NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 104 / 2008.-


CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”